

Datos del Producto

Número de Registro: 23138 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 07/07/2003 Renovación: 13/10/2011 Caducidad: 30/09/2027

Nombre Comercial: GOZAI

Titular

NICHINO EUROPE CO., LTD

5 Pioneer Court, Vision Park

CB24 9PT Histon

(Cambridgeshire)

REINO UNIDO



Fabricante

NIHON NOHYAKU CO. LTD. (JAPON)

nº 19-8 kyobashi 1-chome,

104-8386 ChuoKu

(Tokyo)

JAPÓN



Composición

PIRAFLUFEN-ETIL 2,65% [EC] P/V



Envases

Botellas de plástico PET/COEX

De tamaño inferior a 1 litro y cualquier diámetro de boca. Solo para aplicaciones manuales.

De 1 litro ≤ tamaño < 5 litros y cualquier anchura de boca.

De 5 litros ≤ tamaño ≤ 20 litros anchura de boca ≥ 45 mm.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)					
Algodonero	Desecante del cultivo	100 cc/ha			Aplicar en mezcla con aceite vegetal (codacide) a dosis de 1 l/ha. partir del momento en que el cultivo se encuentre con un 30% de cápsulas abiertas.
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales)	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 - 0,35 l/ha	1	250 - 300 l/ha	Excepto en caminos de zonas urbanas y residenciales. Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/ha.
Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 - 0,35 l/ha	1	250 - 300 l/ha	Excepto en patios, cementerios, recintos deportivos y áreas de descanso, además de espacios como carreteras, bordes de arcén, cunetas, medianas, aceras y rotondas cuando se encuentren ubicados en zonas urbanas y residenciales. Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/ha.
Barbechos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 - 0,35 l/ha	1	250 - 300 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/ha.
Cereales de invierno / primavera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 - 0,35 l/ha	1	250 - 300 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/ha.
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 - 0,35 l/ha	1	250 - 300 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/ha.
Frutales de cáscara	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 - 0,35 l/ha	1	250 - 300 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/ha.
Frutales de hueso	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 - 0,35 l/ha	1	250 - 300 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/ha.
Frutales de pepita	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 - 0,35 l/ha	1	250 - 300 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/ha.
Granado	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 - 0,35 l/ha	1	250 - 300 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/ha.
Higuera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 - 0,35 l/ha	1	250 - 300 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/ha.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 - 0,35 l/ha	1	250 - 300 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/ha. Plazo de Seguridad: NP.
Olivo	Supresión de rebrotes / varetas	0,25 l/ha	2	100 - 100 l/ha	Aplicar cuando los brotes alcancen los 5-15 cm. de longitud (exclusivamente brotes del suelo o de la parte baja de la planta), efectuando 2 aplicaciones con un caldo de 100 l/ha. y dosis máxima de 0,25 l/ha. Tratar en otoño y primavera. No tratar antes de la cosecha. Plazo de Seguridad: 21 días.
Patata	Desecante del cultivo	1 l/ha	1	500 - 1000 l/ha	Efectuar un único tratamiento por campaña con un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 - 0,35 l/ha	1	250 - 300 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/ha.
Vid	Supresión de rebrotes / varetas	0,25 l/ha	2	350 - 350 l/ha	Aplicar hasta que los brotes alcancen los 20 cm. de longitud. Tratar en primavera con un máximo de 2 aplicaciones por año con un caldo de 350 l/ha. y dosis máxima de 0,850 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Algodonero	14
Olivo	21
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales), Barbechos, Cereales de invierno / primavera, Cítricos, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Higuera, Olivo, Patata, Vid	NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en postemergencia temprana.
 Aplicar en pulverización normal dirigida al suelo, mediante aplicaciones con tractor en patata y cereales y mediante tractor y manuales en plantaciones, áreas no cultivadas y barbechos.
 En la etiqueta se darán las indicaciones para el correcto uso del producto, así como instrucciones sobre dosificación en función de las especies de malas hierbas a controlar, las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de utilización del producto por fitotoxicidad de variedades sensibles del propio cultivo o de los siguientes en la alternativa.

Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación





El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Se debe utilizar pantalla facial que proteja frente a salpicaduras durante la mezcla/carga del producto.

No realizar actividades que impliquen el contacto con el área tratada hasta que el producto depositado esté seco y al menos 24 horas después de la aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla. SpO 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P331 -NO provocar el vómito.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m para algodón, 7 m para usos industriales y de 30 m para el resto de usos, de los cuales 20 m deben de ir con cubierta vegetal, hasta las masas de agua superficial.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo nº CAS: 64742-94-5. La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS: 64742-94-5, debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

